



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-83061673- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-83061673- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRENDS TECHNOLOGY S.A., CUIT N° 30715221809, Legajo N° 2.458 (Rubro de Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ingeniero en Electrónica DAVID EDUARDO SANTILLAN, Documento Nacional de Identidad N° 32.458.472, Matrícula Profesional N° 32458472/8720, como Director Técnico de la firma TRENDS TECHNOLOGY S.A., Legajo N° 2.458, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sitios en la calle Juan Ignacio Gorriti N° 2422, B°, Ciudad y Provincia de Córdoba, a partir del 10 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-83061673- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga